

MINUTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA NO. 01/2003 DEL COMITÉ DE INFORMACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES.

2 de Julio de 2003, a las 12:00 horas.

Asistentes:

M.B.A. Hernán Rico Núñez.	Director de Administración. Presidente del Comité de Información.
Lic. Marco Antonio Velázquez Zepeda.	Titular del Organo Interno de Control. Miembro del Comité de Información.
M.en C. Ricardo Boteilo Corte. 	Jefe del Centro de Información y Documentación. Titular de la Unidad de Enlace.
M. en C. Lydia Paredes Gutiérrez.	Directora de Investigación Tecnológica. Invitada.
Lic. Guillermo Hassey Artigas.	Asistente Técnico de la Dirección de Administración. Invitado.
Lic. Marisela Del Castillo Rodríguez	Jefa de Depto. de la Dirección de Administración. Invitada.

1.- Síntesis de la reunión

Siendo las 12:00 horas del 2 de Julio de 2003, el M.B.A. Hernán Rico Núñez, dio inicio a la reunión indicando los puntos a tratar conforme a la siguiente agenda prevista.

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Solicitud de la Dirección de Investigación Tecnológica relativa a la solicitud de información 1847600000303.

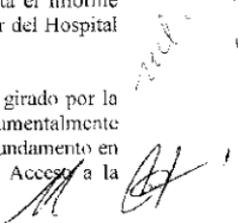
En relación con el primer punto de la agenda, se turnó la lista de asistencia para su firma.

El segundo punto de la agenda fué abordado por el Presidente del Comité para dar lectura a la solicitud de información no. 1847600000303. La M. en C. Lydia Paredes dio lectura al oficio no. GSR/241/03 de fecha 30 de junio donde presenta la solicitud de información realizada por la Editorial JVCS Sociedad Anónima de Capital Variable.

El Comité acuerda la realización de la resolución correspondiente para dar trámite a la solicitud de información no. 1847600000303, considerando los siguientes puntos.

1.- En relación con la solicitud de información donde el particular solicita el Informe detallado de las tareas de descontaminación radiactiva a Medicina Nuclear del Hospital de Especialidades del CMN Siglo XXI del IMSS.

El oficio no. AOO.200.788/2003 de fecha 27 de Junio del año en curso girado por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias acredita documentalmente que existe un procedimiento administrativo en proceso, en tal virtud con fundamento en la fracción IV del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la



Información Pública gubernamental que dice: "...También se considerará como información reservada los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio en tanto no hayan causado estado" y 27 de su Reglamento " Al clasificar expedientes y documentos como reservados o confidenciales, los titulares de las unidades administrativas deberán tomar en consideración el daño que causaría su difusión a los intereses tutelados en los artículos 13, 14 y 18 de la Ley y a la fracción III del artículo 29 de la LTAIPG donde es función del Comité de Información es "Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información hecha por los titulares de las unidades administrativas de la dependencia o entidad".

El Comité de Información confirma que dicha información tendrá el carácter de reservada en proceso.

2.- En relación con el monto que pagó el Instituto Mexicano del Seguro Social por dicha descontaminación, el Comité revoca la clasificación realizada por la unidad administrativa y determina que la información tiene el carácter de público.

3.- En cuanto al número de descontaminaciones realizadas por este Instituto a Instituciones públicas o privadas, del ámbito médico o industrial, realizadas de enero de 2001 a la fecha; sus nombres y ubicación, el Comité revoca la clasificación realizada por la unidad administrativa y determina que es público.

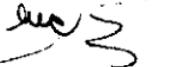
4.- El Comité de conformidad con el acuerdo al artículo 49 de la Ley que dice:..."El solicitante a quien se le haya notificado, mediante resolución de un Comité la negativa de acceso a la información o inexistencia de los documentos solicitados, podrá interponer, por sí mismo o a través de un representante el recurso de revisión ante el Instituto o ante la unidad de enlace que haya conocido el asunto, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación..." Se pone a disposición del solicitante dicho recurso, el cual podrá realizarlo en las instalaciones del INFN en la unidad de enlace o mediante el sistema informático de Transparencia y Acceso a la Información Pública SISI.

Acuerdos (reunión 2 de Julio /03)

Acuerdo 2003/07/02/03

Se realizará la resolución del Comité, correspondiente a la solicitud de información no. 1847600000303.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la reunión del Comité de Información del ININ, siendo las 13:05 horas del mismo día, firmando de conformidad en todas las hojas al calce de la presente, los que en ella intervinieron.

NOMBRE	FIRMA
M.B.A. Hernán Rico Núñez. Director de Administración. Presidente del Comité de Información	
Lic. Marco Antonio Velázquez Zepeda. Titular del Organismo Interno de Control. Miembro del Comité de Información.	

Handwritten initials: B (left), 2003 (top right), and a signature (bottom right).

M.en C. Ricardo Botello Corte.
Jefe del Centro de Información y
Documentación.
Titular de la Unidad de Enlace.



M. en C. Lydia Paredes Gutiérrez.
Directora de Investigación Tecnológica.
Invitada.



Lic. Guillermo Hassey Artigas.
Asistente Técnico de la Dirección de
Administración.
Invitado.



Lic. Marisela Del Castillo Rodríguez.
Jefa de Depto. de la Dirección de
Administración.
Invitada.

